



E.E.S Nº 75 “Julio Cortázar”
Falucho 450 -Resistencia (Chaco)
Curso: 5to 1ra Turno Vespertino (2do Año del Ciclo Orientado Modalidad Ciencias Sociales)
Asignatura: Pensamiento Político Latinoamericano
Año: “2021: Año de El Impenetrable Chaqueño, Departamento General Güemes”

Unidad Nº 1: Introducción al estudio del Pensamiento Político Latinoamericano. Las bases de la Identidad Latinoamericana.
Tema: Conceptos básicos del análisis político: ideología, nación, Estado, soberanía.

TRABAJO Nº 2

CONCEPTOS BÁSICOS DEL ANÁLISIS POLÍTICO: IDEOLOGÍA, NACIÓN, ESTADO, SOBERANÍA, REGÍMENES POLÍTICOS.

Ideología: Clásicamente se ha entendido la *ideología* como un sistema de ideas fundamentales que definen un modo de pensamiento político, religioso, cultural, identitario, etc., de una persona o una comunidad. La primera función de la ideología es emitir un juicio acerca de la realidad social presente, la segunda es proporcionar unas herramientas conceptuales que den razón de los mecanismos del sistema actual y la tercera es señalar las novedades que es necesario introducir en el mismo para ponerle fin y provocar el “progreso” hacia un bien predeterminado, un bien utópico pero cuya posibilidad es hipotéticamente realizable si se siguen las indicaciones adecuadas.

Nación: La nación está conformada por sus habitantes, por las costumbres y hábitos de dichos habitantes, y por un territorio. Todos estos conceptos son las piezas que le dan forma a la idea de nación. O dicho de otra manera: la nación es un grupo de habitantes que, en un mismo territorio y regidos por un mismo gobierno, forman un país en donde esos habitantes se caracterizan por tener unas mismas costumbres y hábitos, y que generalmente hablan el mismo idioma.

Esta definición, sin embargo, es problemática, pues son muy pocos los países del mundo en donde pueden darse tales condiciones, ello debido a que en prácticamente todos los territorios conviven diferentes pueblos, razas, credos y lenguas, lo que hace que la definición de una nación sea un asunto complejo que no siempre logra ser resuelto de manera pacífica. Lo importante es tener claro que, en el caso de nuestro país, así no se hable el mismo idioma y las tradiciones sean diferentes, todos los habitantes que se encuentren dentro del territorio argentino reciben el título de argentinos y son miembros de la misma nación.

Estado: Los seres humanos siempre han buscado congregarse, primero en grupos familiares, bandas o clanes, y luego en organizaciones con distinto grado de complejidad. Los Estados son una de estas formas históricas de convivencia, con características determinadas y tienen preponderancia en el mundo moderno.

El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional.

Diversas definiciones han sido dadas por pensadores de todas las épocas, con distintos énfasis, pues históricamente diferentes tipos de agrupaciones fueron calificadas como Estados. Modernamente, Carré de Malberg (1988) lo define como “*una comunidad humana, fijada sobre un territorio propio, que posee una organización que resulta para ese grupo, en lo que respeta a las relaciones con sus miembros, una potencia suprema de acción, de mando y coerción*”.

Origen y clasificación de los Estados

El modelo de Estado descrito solo se refiere a la existencia de un poder centralizado, pero nada se dice respecto de la forma de ejercer dicha autoridad. Estos Estados que concentraban fuertemente el poder en el monarca fueron conocidos como absolutos. A partir de sucesos como la Independencia de los EE UU (1776) y la Revolución Francesa (1789) la situación de los Estados absolutistas se ve alterada por las ideas liberales, dando paso a un Estado más democrático, constitucional y con división de poderes.

Antes de dar una clasificación de los Estados, es necesario diferenciar dos conceptos: forma de Estado y forma de gobierno.

- **Forma de Estado:** estructura del poder del cual el Estado es titular y a su distribución espacial.
 - **Forma de gobierno:** ordenamiento político que se adopta o manera en que se ejerce el poder y cómo son designados los gobernantes.
- Existen Estados de estructura semejante, pero regidos por formas de gobierno distintas y a la inversa. Estados federales semejantes en su estructura como Estados Unidos y Alemania Federal, con gobierno presidencialista el primero y parlamentario el segundo; o Estados de estructura distinta, uno unitario como Chile y otro federal como Argentina, pero ambos con una forma de gobierno similar, la presidencialista. En relación con la clasificación de los Estados existen dos grandes grupos:

Estado Simple o Unitario	Estado Federal
<ul style="list-style-type: none">• Posee un centro de poder, ejercido a través de órganos encargados de diferentes funciones, con sede en la capital del Estado.• Las personas obedecen a una sola Constitución y la organización política abarca todo el territorio nacional.	<ul style="list-style-type: none">• Su actividad es objeto no solo de descentralización administrativa, sino que también de descentralización política.• Reconoce a varias fuentes originarias de poder político, una que corresponde al gobierno central y otra que es propia de los gobiernos regionales, actuando de forma coordinada pero independiente cada uno.

Estado Simple o Unitario	Estado Federal
<ul style="list-style-type: none"> • La administración puede ejercerse de manera centralizada o descentralizada administrativamente, entendiéndose por esta última, la forma que tiene el Estado de hacer más eficiente su funcionamiento, otorgando personalidad jurídica, atribuciones, patrimonio y responsabilidad propia a organismos sujetos indirectamente al poder central. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe además una pluralidad de ordenamientos constitucionales entre los cuales destaca uno como principal y al cual están subordinados los demás.

El pensamiento político tiene uno de sus componentes centrales en la reflexión sobre el Estado. Ahora veremos los diferentes tipos de Estado que se conformaron en nuestra contemporaneidad.

Recordamos que el Estado es, ante todo, una estructura institucional generadora de reglas. En este sentido, se distingue de otras instituciones porque se reserva el derecho exclusivo de fijar y cambiar las reglas que rigen la organización del sistema en su conjunto y de sus partes componentes. Consecuentemente, es la única organización con capacidad para secularizar y universalizar las reglas que genera, y los individuos o grupos que de él forman parte están obligados a acatarlas. Sin embargo, esas reglas que configuran el orden legal son el fruto de un acuerdo o pacto entre el Estado y la sociedad y quedan consagradas en el contrato social, o constitución, lo que constituye la condición indispensable para la gobernabilidad del sistema.

En la contemporaneidad podemos distinguir tres grandes tipos de Estado: Liberal, de Bienestar y el Globalizado.

ESTADO LIBERAL: se presenta como un tipo de organización política compatible con el capitalismo. Plantea una sociedad de individuos libres que compiten en el mercado por su bienestar, en el marco de una democracia restringida. En la visión liberal, el estado cumple una finalidad negativa: remover los obstáculos para la autonomía de los mercados. Esta visión está basada en el modelo clásico elaborado por Adam Smith (1723-1790), quien centra su análisis en la idea de la mano invisible y en un modelo de sociedad en que, si cada hombre lucha en forma egoísta por conseguir su bienestar particular, se logrará por un “efecto cascada” el bienestar de toda la comunidad.

ESTADO DE BIENESTAR (EB): en la forma que conocemos actualmente se conformó a partir de 1930, luego de la crisis del capitalismo. Significó el fin de las políticas del *laissez faire* y la creación de una economía mixta en la que la lógica del mercado y de la ganancia individual fuera moderada por otra que tuviera en cuenta el interés de la colectividad. Este fenómeno se conoce como el pasaje del capitalismo individualista al capitalismo organizado. En el capitalismo individualista el estado desempeñaba una tarea de guardián de la propiedad privada y del orden público, mientras que el EB incorporó valores de justicia distributiva.

En su origen, el EB tuvo como objetivo garantizar ciertos niveles mínimos de ingreso, alimentación, salud, vivienda y educación a los sectores más desprotegidos, no como beneficencia sino como derechos.

El EB se transformó en el motor de la economía a través del gasto público y pasó a ocupar un lugar central en su agenda el logro del pleno empleo. Se desarrollaron en forma impresionante todas las actividades sociales, sobre todo las relacionadas con los servicios educativos, de salud y las políticas de vivienda. Este aumento del gasto público se financió sobre la base de una estructura impositiva de tasación progresiva, es decir, se buscó que paguen más impuestos aquellos que más dinero tenían.

Una novedad importante producida por el EB fue la modificación de las relaciones laborales. El sindicato pasó de ser una organización ilegal y perseguida a convertirse en el interlocutor legal con el cual los empresarios debían negociar las condiciones de trabajo en el marco de la legislación laboral existente.

EL ESTADO EN LA ERA GLOBAL: El mundo ha cambiado sustancialmente desde los años '80 en varios órdenes y niveles. En primer lugar, nos encontramos en un mundo en el que las distancias se han acortado, producto de los profundos cambios tecnológicos que posibilitaron una mayor fluidez en los movimientos de bienes y mercancías a nivel mundial, y la circulación a gran velocidad del capital financiero, generando modificaciones en los modos de acumulación de capital.

Por otro lado, los cambios en el mundo del trabajo provocaron transformaciones en los sistemas de estratificación social. Nos referimos a un mayor desarrollo de los sectores de servicios y la pérdida de centralidad del mundo industrial, lo que fomentó nuevas fragmentaciones al interior de los sectores subalternos.

Al mismo tiempo, esto se combina con niveles cada vez mayores de individualismo, como con la aparición de nuevas problemáticas como la ecología, el género, et. Este panorama implica que, a las críticas de los sectores asociados al capital respecto del EB, se suma la erosión a la legitimidad de estas instituciones que comienzan a ser vistas como generadoras de pérdida de autonomía por parte del individuo.

Estos cambios implicaron la crisis del EB y el cuestionamiento del espectro de políticas asociadas a este último. La conclusión acerca del impacto negativo de las políticas de intervención pública sobre el crecimiento económico en un contexto de estancamiento e inflación, pusieron al mismo tiempo en jaque el papel que debía desarrollar el Estado.

Fundamentalmente, la nueva matriz social posibilitó la proliferación de políticas neoliberales o neoliberalismo que veía en las intervenciones del estado un obstáculo para el desarrollo económico y social y, en este nuevo contexto, sus defensores impulsaron una fuerte reducción del estado tanto en su tamaño como en su funcionalidad, por ejemplo, a través de políticas de privatización. Esta radicalización de las políticas neoliberales llevó al achicamiento del EB en el mundo, que se plasmó en el aumento de los niveles de desempleo y en la precarización del trabajo.

La soberanía: es la capacidad o el derecho de regir las directrices políticas, administrativas y económicas de un determinado territorio. Por lo tanto, se considera como el poder más elevado en una sociedad. El ejercicio de la soberanía representa la posesión de un nivel de autoridad máximo, ya sea sobre otros miembros de la comunidad o en determinados ámbitos del día a día.

La máxima diferencia entre un individuo o una agrupación soberana es el poder en la toma de decisiones que afecten tanto a sí mismos como al resto. Desde el punto de vista político y económico, el hecho de poseer soberanía supone que un estado tenga la posibilidad de autogestionar los variados ámbitos de su vida pública y administrativa con independencias de otras comunidades externas.

Origen del derecho de la soberanía

Desde las civilizaciones antiguas y hasta los últimos siglos, el derecho natural o divino legitimó la soberanía de algunos personajes en distintas sociedades. Esto significa que era una ley superior (principalmente por motivos religiosos) la que legitimaba a un caudillo o un rey para dirigir su nación y establecer un gobierno.

Con la evolución de la historia del hombre otros factores han influyeron en este orden, como el poder militar, la posesión de tierras y propiedades en el antiguo régimen o el éxito comercial y económico con la aparición de la burguesía y su acceso a los órganos de poder.

Recientemente, y gracias al desarrollo de la democracia moderna, esta capacidad decisoria ha derivado hacia un mayor espectro social dando lugar a diversos tipos de soberanía que cuentan con órganos de representación (parlamentos y las cortes constitucionales).

Tipos de soberanía

Atendiendo al núcleo sobre el que recaiga la capacidad de toma de decisiones, es posible distinguir tipos de soberanía:

Individuales o de élite: Un individuo soberano o una minoría con poder relevante cuentan con la capacidad de dirigir un territorio y la vida de sus ciudadanos de forma directa. Es el caso de las monarquías absolutas o de autocracias como una dictadura.

Representativas: La autoridad recae sobre la población, que para facilitar la tarea de gobernabilidad y la defensa de sus derechos y libertades vuelca su poder de decisión indirecta sobre unos órganos representantes. Algunos ejemplos de esta tipología son la soberanía nacional o la soberanía popular. La democracia parlamentaria actual es una aproximación a estos modelos.

1. ¿Cuáles son las funciones de la Ideología?

2. ¿Por qué una definición simple de "Nación" es problemática?

3. ¿Qué es un Estado?

4. Señaló a que forma de Estado (unitario o federal) corresponden las siguientes características:

Posee un solo centro de poder

Tiene descentralización política.....

Las personas obedecen a una sola Constitución.....

Tiene varios ordenamientos constitucionales.....

Reconoce varias fuentes de poder político.....

5. ¿Por qué cree que los individuos que forman parte de un Estado están obligados a acatar las reglas?

6. Indique a qué tipo de Estado (liberal, de bienestar, globalizado) corresponden los siguientes enunciados (agregue el nombre en la línea de puntos:

a) Las distancias se acortan como consecuencia de los cambios tecnológicos.....

b) La lógica del mercado y de la ganancia individual es moderada por otra que tiene en cuenta el interés de la colectividad.
.....

c) Es un tipo de organización política perfectamente compatible con el capitalismo.....

d) Los cambios en el mundo del trabajo transforman los sistemas de estratificación social.....

e) Las instituciones del Estado de Bienestar son visualizadas como generadoras de pérdida de autonomía por parte del individuo
.....

f) El estado debe remover los obstáculos para la autonomía de los mercados.....

g) Su objetivo es garantizar ciertos niveles mínimos de ingreso, alimentación, salud, vivienda y educación a los sectores más desprotegidos.....

h) Las características de la nueva matriz social posibilitaron la radicalización de las políticas neoliberales.....

i) Si cada hombre lucha en forma egoísta por conseguir su bienestar particular, se logra por un "efecto cascada" el bienestar de toda la comunidad.

j) El sindicato pasó de ser una organización ilegal y perseguida a convertirse en el interlocutor legal con el cual los empresarios debían negociar.....

7. ¿A qué llamamos soberanía? ¿Cuál es su origen? ¿Qué tipos de soberanía podemos reconocer?